

EL EDIFICIO DEL CABILDO DE MONTEVIDEO

Una intervención necesaria en su envolvente

De León, Daniel

deleonfa@adinet.com.uy



Figura nº1: Acuarela de los arquitectos Aimé Aulbourg y/o Victor Rabú – 1858
(Archivo y Museo Histórico Municipal)

RESUMEN

El estado de conservación del edificio del Cabildo de Montevideo hace necesaria una intervención directa a los efectos de asegurar la supervivencia de aquel.

Para determinar el tipo de intervención a realizar, es decir, el conjunto de acciones que la conforman, se establece que las mismas no solo deben conservar la integridad del edificio como bien patrimonial sino también revelar o destacar su valor cultural, artístico, histórico y documental, así como mejorar la legibilidad de su diseño.

Se propone una intervención que considere que el concepto de autenticidad se encuentra férreamente atado a los de valoración e identificación del bien. Asumiendo que cualquier intervención en la materialidad del bien afecta de alguna manera su originalidad, se entiende que se debe actuar con respeto pero sin confundir los conceptos de originalidad y autenticidad, por tanto lo auténtico es lo verdadero, lo que se da por cierto y lo que no ofrece dudas. Es así que para poder mantener la autenticidad del bien debe existir una correspondencia entre el objeto material y su significado.

1. ANTECEDENTES RELEVANTES

1.1 Investigación Biográfica

El edificio sede del primer Ayuntamiento de Montevideo fue proyectado por el arquitecto Español Tomás Toribio y representa un ejemplo particular de la

arquitectura de la ciudad de Montevideo, profundamente vinculado a su historia, y el último de los pocos documentos que nos legó el régimen colonial. Inició su construcción en 1804, aunque las obras se terminaron recién en 1830. Destinado originalmente para Cabildo y Reales Cárceles, es una de las principales obras neoclásicas coloniales. Se ubica en un predio esquina y desfasado con respecto al eje de la plaza Constitución o Matriz (calle Juan Carlos Gómez y Sarandí). Los espacios se organizan en base a un conjunto de salas que rodean cuatro patios y un cuerpo central ocupado por la escalera y los locales de servicios, todo ello en dos plantas. Originalmente el criterio de funcionalidad adoptado hacía que en planta baja funcionara la cárcel, mientras que en la planta alta y sobre la fachada principal se ubicara la sala capitular.

Sobre sus muros se izó por primera vez en Montevideo la bandera artiguista. La primera Constitución Nacional fue sancionada en este recinto y proclamada por Juan Antonio Lavalleja. También allí, en que otro edificio sino, funcionaron las Cámaras de Senadores y Diputados hasta el año 1925 cuando se trasladaron al Palacio Legislativo. El 24 de octubre de 1829, allí reunida, la Asamblea General eligió como primer Presidente de la República a Fructuoso Rivera. Otros acontecimientos como el asesinato de Bernardo Berro en uno de sus calabozos o la prisión de José Batlle y Ordoñez, Julio Herrera y Obes, y otras personalidades forman parte de la historia del edificio.

Volumetría contundente, proporciones adecuadas, fachadas con pocos y sobrios ornamentos y elementos expresivos en las que predominan los muros lisos con ventanas adinteladas. Su conformación responde a la doctrina neoclásica de la Academia Española de San Fernando. La fachada sobre la calle Juan Carlos Gómez destaca el acceso enmarcado en una suerte de arco de triunfo con pilastras y columnas de piedra, agrupadas a tramos rítmicos, a las cuales le corresponde un orden según su ubicación: dóricas en planta baja, jónicas en la alta.

Bajo la balconada central se puede observar la presencia de rudos canecillos, que decoran el friso del entablamento inferior.

"Tomás Toribio impuso también en su obra civil las formas del neoclasicismo académico según lo prueban los dos edificios de esta índole que seguramente proyectó: el Cabildo y Reales Cárceles y su propia casa, ambos en Montevideo. Lo hizo empleando los modelos suministrados por la arquitectura académica para estas líneas de programas como lo permite comprobar la comparación de las obras de Toribio citadas con el Palacio de Noya construido en Barcelona y el edificio que alberga la Municipalidad de Vitoria." [1]

El Cabildo demuestra que Tomás Toribio era un fiel partidario de las teorías sustentadas por la Academia de San Fernando que también aparecen reflejadas, por ejemplo, en el "Temple", de Valencia, en "La Lonja", de Barcelona, en la Aduana de Málaga, en la Aduana de Madrid (hoy Ministerio de Hacienda), en la misma sede de la citada Academia y tantos otros edificios españoles construidos entre 1770 y 1800.

El frontón de remate, la cornisa de coronamiento y el pretil superior, que dan unidad a la composición, fueron incorporados al edificio en la segunda mitad del SXIX.

"Sede de distintos poderes del Estado y por más de un siglo el principal edificio público de Montevideo, sufrió diversas modificaciones. En 1959 se instaló el Museo Histórico Municipal, realizándose obras de restauración que pretendieron devolver al edificio su primitiva fisonomía colonial. Entre otras cosas, se planteó volver a la escalera de piedra que se había revestido con planchas de mármol y quitar todos los elementos que tapaban las bóvedas originales, como el vitral de la caja de escaleras. La filosofía de esta intervención, de carácter histórico-esencialista, privilegió un momento de la historia del edificio en detrimento de otros, siendo un ejemplo de la tendencia dominante en ese momento con respecto a las formas de actuación en edificios de valor patrimonial". [2]

Sin embargo el exterior del edificio, al contrario de lo que sucedía en su interior, fue manteniendo sus líneas características con pequeñas modificaciones.

Otra característica a destacar en este edificio (el Cabildo de Montevideo) es que constituye un ejemplo apartado de los tipos corrientes por ser el único caso que no tiene la infaltable galería al frente. Además, la utilización correcta de órdenes superpuestos y frontón clásico en su fachada, dice a las claras que su autor fue un Arquitecto con preparación artística muy superior a la de los modestos maestros de obra que actuaban en ese momento. La influencia del neoclasicismo académico es evidente, sobre todo en el motivo principal de la fachada, a la manera de un arco de triunfo con las pilastras y columnas de piedra granítica agrupadas a "tramos rítmicos".

En suma: sobria arquitectura, clara distribución de su planta, nobleza de materiales utilizados. El Cabildo de Montevideo es un ejemplo de singular categoría entre sus congéneres del Virreinato del Río de la Plata.

1.2 Historia Constructiva

Al no contratarse la obra por una "suma fija" y llevarse a cabo "por administración", no fue necesario respetar los planos y la memoria. En cuanto pudo, Tomás Toribio hace primar su voluntad y su deseo. Así los muros, pensados exclusivamente en ladrillos, se proyectan finalmente en mampostería mixta de piedra (basamentos, carreras, cadenas, molduras) y ladrillo (entrepaños). La obra se enriqueció con un material más noble que el ladrillo, pero también más costoso.

De esta manera se aseguraba que no pasara con el Cabildo lo mismo que sucedió luego con la Iglesia Matriz. El muro de ladrillo es fácilmente modificable, cambiando, al revocarlo, la estructura exterior que puede ser diferente a la concebida originalmente por el autor.

Toribio modificó el sistema constructivo y cambió ladrillo por piedra y dejando solamente ladrillo en los paños lisos entre sillares.

"El autor como técnico que es, hace resaltar la importancia que tiene en este monumento la obra de talla en piedra, toda ella debida al maestro cantero Fulgencio Abril, compañero de viaje de Toribio, cuando este hizo el viaje desde España a Montevideo. A ese experto artesano se deben las columnas dóricas y jónicas, que decoran el cuerpo central de la fachada más importante, las cadenas de piedra que refuerzan los ángulos de ambos frontispicios, las jambas y cornisas de ventanas, y los canecillos o ménsulas que sostienen los balcones.

El Arq. Pérez Montero lamenta, y con justa razón, que en 1868 se haya hecho con ladrillo la cornisa de coronamiento, en vez de emplear sillares de piedra, idéntica a la existente. Es indudable que este detalle hubiera aumentado notablemente la prestancia de la obra de Toribio.

También aquel profesional hace votos para que se corrija ese defecto (si es que puede llamársele así) y que se hagan desaparecer los entrepaños revocados con el mortero llamado "imitación piedra", por otro compuesto simplemente de cal y arena, luego blanqueado a la cal; de esta manera se destacarían los elementos ejecutados con piedra, cuya tonalidad azul grisácea combinada con el fondo blanqueado formaría una agradable y suave nota policroma." [3]

En base a fotografía documental y a elementos gráficos y artísticos se pudo tener evidencia de la evolución de la construcción del edificio, y en particular sobre algunos aspectos relativos a sus fachadas.

1.3 Historia Urbanística

Sin duda la historia y los cambios producidos en el entorno urbano donde se ubica el edificio inciden directamente a lo largo de su vida.

Particularmente se señala su ubicación en la península que cierra la Bahía de Montevideo, sobre la cuchilla (18 de Julio-Sarandí), por lo tanto un punto alto de la ciudad expuesto a los vientos predominantes del sur.

La evolución urbana de la ciudad tuvo como testigo al edificio del Cabildo y también influyó en él de distinta manera. Sus muros sirvieron de soporte a los elementos auxiliares de las instalaciones del alumbrado a gas que se instala a partir del año 1853, de las líneas de telégrafo y de las primeras líneas telefónicas que aparecen en el año 1882. El alumbrado público que se comienza a instalar en 1886 y las instalaciones del servicio de energía para alimentar el primer servicio de tranvías eléctricos a partir de 1906 también dejaron su huella en los muros del Cabildo donde se colocaron soportes y ganchos metálicos.

Pero también se puede apreciar que a lo largo del tiempo la permeabilidad de las calles fue cambiando y con ello la forma de evaporación del agua contenida en el subsuelo. A partir de 1816 se realiza la primera pavimentación de calles, la cual evoluciona hacia 1857 con el adoquinado de las mismas. La circulación de los primeros automóviles en Montevideo a partir de 1901 genera en poco tiempo la necesidad de pavimentación asfáltica de las calles. Coincidentemente a partir de este período aparecen, según los registros fotográficos a los que se tuvo acceso, los primeros síntomas de deterioros que pueden estar asociados a la humedad ascendente o humedad de cimientos.

Por estar ubicado en el casco histórico de la ciudad las fachadas del edificio estuvieron mucho tiempo sometidas al contacto con los gases provenientes de la combustión de los motores de los vehículos.

A lo largo del tiempo se fueron sustituyendo muchos de los edificios del casco histórico, generalmente por una construcción más densa y más alta. La ubicación el edificio, y la evolución de la masa construida del entorno, somete a la envolvente a una acción del viento que se incrementa por el efecto Venturi. Por este motivo el

factor erosión también aparece como un elemento importante que afecta directamente las fachadas del edificio.

2. MARCO TEÓRICO

Los criterios que guiarán la intervención surgirán de un proceso crítico y de un análisis histórico, procurando simultáneamente evitar conjeturas, manifestando expresamente que el rescate de la autenticidad de la obra no implica en ningún momento renunciar a mantener y conservar las incorporaciones que esta tuvo a lo largo de la historia.

Para responder con una intervención adecuada, se recurre a la investigación previa para determinar cual es el texto a transmitir y el que debe mantenerse en el tiempo. Esta capacidad interpretativa se sustenta precisamente en esa investigación.

Tradicionalmente se le ha asignado al edificio del Cabildo de Montevideo un importante valor cultural e histórico. Una mirada contemporánea hacia el patrimonio considera tanto a este como a otros bienes no solo en su dimensión de monumento, concepto en discusión, sino también como parte del conjunto de edificios que forman el casco histórico, anteriormente la ciudad toda, como base importante de toda planificación urbana, social y económica, por lo cual se exige su conservación adecuada.

El marco teórico deberá fijar las premisas, los criterios de intervención en la obra patrimonial en lo referente a su conservación.

Para ello nos apoyaremos en convenciones aceptadas internacionalmente y establecidas en las Cartas Internacionales. Así se definirán las premisas que guiarán la intervención y las posturas frente a la obra existente como aquellas que procuran no solo conservar la integridad del bien patrimonial sino también revelar o destacar su valor cultural y mejorar la legibilidad de su diseño.

La intervención directa, o también llamada conservación directa, implica acciones que actúan sobre la materialidad del objeto. Por lo tanto todas las operaciones de este tipo deberán regirse por los criterios establecidos en las Cartas Internacionales de restauración, atendiendo y respetando los valores de los bienes patrimoniales en tanto artísticos, históricos o documentales.

Se procurará que la intervención directa sea la mínima posible para lograr los objetivos definidos dentro del presente marco teórico. Los materiales y técnicas a aplicarse deben ser de calidad comprobada, y las acciones, cuando sea posible, deben ser de carácter reversible. Todas las acciones estarán detalladas, documentadas y registradas.

Las integraciones, reintegraciones o reconstrucciones deberán identificarse como elementos añadidos pero que se incorporan al conjunto en forma armónica. Se llegará al reemplazo o sustitución de alguno o algunos de estos elementos cuando, luego de la evaluación de todos los medios posibles de consolidación, se considere inviable.

Cualquier adulteración o falseamiento a la materialidad de la obra, considerando la materialidad como testimonio y documento de la historia, implica una agresión contra la originalidad material de la obra como bien patrimonial.

El concepto de "autenticidad" se encuentra férreamente atado a los de valoración e identificación del bien. En consecuencia, si cualquier intervención en la materialidad del bien afecta de alguna manera su "originalidad", debemos tener presente la definición de "autenticidad", asumiendo así el respeto que la intervención en un bien patrimonial impone no confundiendo los conceptos de originalidad y autenticidad.

La Carta de Venecia establecía el compromiso de conservar el patrimonio monumental para transmitirlo con toda la riqueza de su autenticidad a las futuras generaciones. Ese compromiso implica que antes de determinar los objetivos y la metodología de la intervención a ejecutar (el por qué, el para qué y el cómo) debemos conocer la esencia del bien a intervenir.

En la Declaración de Venecia de INTBAU de laño 2007, el preámbulo hace eco de la responsabilidad común de salvaguardar monumentos antiguos para futuras generaciones "y transmitirlos con toda riqueza de su autenticidad". Hoy día se considera, sin embargo, que cualquier acto de conservación o restauración es inevitablemente un acto de alteración basado en un conocimiento históricamente parcial. Por consiguiente la búsqueda de la autenticidad, del estado original, no debe ser interpretada como la búsqueda del un momento congelado del tiempo. Sí debe reflejar los complejos patrones de cambios y reparaciones a través de la historia, incluyendo el presente. Y para ello hay que establecer tanto unos criterios de elección de materiales como unas técnicas adecuadas de conservación. [4]

Entonces debemos establecer los límites de la intervención, y como primer límite nos fijaremos siempre salvaguardar el **carácter** del bien patrimonial. El reconocimiento de la condición de documento, por su capacidad de comunicar e informar sobre hechos históricos o culturales del pasado, de la condición de hecho arquitectónico singular, por el reconocimiento de la obra como testigo y escenario de acontecimientos pasados y la asignación de los valores simbólicos, formales, espaciales y artísticos patrimoniales, es lo que define el del carácter de ese bien.

Este último, el carácter simbólico, tiene su definición en los valores simbólicos, precisamente, y emblemáticos. Por tanto, para el caso particular de las fachadas es importante asegurar que el mensaje que debían transmitir según su proyectista se conserve y se mantenga, destacando, por tanto, su valor predicativo.

Simultáneamente se deben valorar como corresponda las modificaciones que el bien haya sufrido y determinar si las mismas tienen vigencia. La capacidad interpretativa se sustenta en la investigación previa.

Se procuró que la fase proyectual determinara una intervención en la materialidad fundamentada en el significado que definimos de autenticidad, no valorando lo auténtico solamente por una referencia cronológica, y en el valor documental del edificio. Por lo anterior es que se toma como válido tanto el mantener la materia como redescubrir y rescatar los valores arquitectónicos, decorativos, formales perdidos, tanto por los distintos tipos de afectaciones como por intervenciones pasadas que hoy podemos juzgar erróneas.

En resumen: se procura realizar una intervención respetuosa del mensaje a transmitir por el proyectista original.

Las intervenciones directas que se proponen son producto de las posiciones expresadas y de algunos conceptos que a continuación se presentan como lista indicativa:

- El estado de conservación del edificio hace necesaria la intervención. No se interviene por meros principios estéticos.
- Se debe prever la reversibilidad de las acciones.
- El proyecto de intervención se nutre con un enfoque multidisciplinario, que parte de la elaboración del diagnóstico y continúa con la intervención directa.
- No se debe actuar sobre un edificio que no se conoce. Cualquier acción desacertada puede ser altamente perjudicial.
- La obra debe documentarse antes, durante y después de su ejecución. Las decisiones de proyecto así como los materiales, productos y técnicas aplicados deben quedar registrados y se tomarán como antecedentes para futuras intervenciones.
- Los materiales, productos y técnicas aplicados deberán ser conocidos y experimentados. No se deben hacer pruebas sobre un bien patrimonial.
- La nueva intervención se debe distinguir de la original. Para ello se utilizarán marcas, tallas, fechas, etc. De todas formas debe integrarse plástica y cromáticamente al bien a intervenir.

Existe entonces, como vimos, la clara necesidad de determinar un marco teórico de intervención que establezca límites y criterios a fijar, los cuales surgen de la valoración del propio edificio. Esos límites nos ayudarán a consolidar la idea de que a quien o quienes les toque intervenir en las tareas de restauración lo harán desde un papel de "mediadores" entre el estado anterior y posterior del edificio, pero con la responsabilidad particular del tratamiento aportado. Ese aporte no puede afectar el carácter, el testimonio directo y tampoco, en consecuencia, la autenticidad del bien.

Estamos entonces en condiciones de establecer las acciones que definen nuestro proyecto de intervención que buscará contribuir a la originalidad, autenticidad y valor patrimonial del edificio.

3. ANÁLISIS DE LESIONES

Técnicas Aplicables

Durante el año 2010 se realizaron trabajos de análisis y diagnóstico de la situación de las fachadas del edificio de referencia. Dichas tareas fueron coordinadas por el autor del presente trabajo actuando como técnico de la Intendencia de Montevideo y llevadas adelante en su mayoría por un equipo técnico del Instituto Nacional de Tecnología Industrial - Construcciones (Argentina).

3.1 Registro gráfico y fotográfico

Se realizó el relevamiento previo del edificio, confeccionando planos de plantas, fachadas, cortes y detalles de distintos sectores, ya que se carecía de recaudos confiables que sirvieran de referencia para todo el trabajo de análisis.

Relevamiento de patologías en paramento exterior de fachadas:

Se procedió a realizar el relevamiento y registro de las manifestaciones patologías que se detectaron en ambas fachadas.

Con el objeto de cuantificar aproximadamente los daños que presentaba el edificio se optó por mapear las patologías sobre los gráficos de las fachadas previamente realizados.

3.1.1 Patologías registradas:

Ennegrecimiento y costras negras, Revestimiento Símil Piedra deteriorado, Desprendimiento de revoque, Oquedades, Pérdida de Ornatos, Desprendimiento de revoque con ladrillo expuesto, Hierros expuestos, Presencia de vegetación menor, microflora (hongos y líquenes). Pinturas, Grafittis, Carteles, caños y cables

Se elaboró un cuadro de análisis de las patologías detectadas en el revoque símil piedra de las fachadas del edificio.

3.2 Inspección Termográfica Pasiva.

Se realizó una inspección termográfica pasiva de unidades de estudio (sectores) de las fachadas que se habían determinado previamente, utilizando las diferencias de temperatura generadas naturalmente por la insolación y la disipación normal provocada por la interacción de los materiales de construcción con el medio ambiente. Así se constató que algunos elementos pétreos tenían gran parte de su volumen cubierto de revoques, se estimó su forma y volumen así como la de los elementos cerámicos y se localizaron elementos metálicos.

La aplicación de esta técnica permitió, entre otras cosas, localizar patologías no visibles y detectar objetos y cambios de materiales dentro de la mampostería.

3.3 Inspección con Georradar

Se efectuó la inspección con georradar de los sectores de análisis seleccionados de las fachadas del edificio, lo cual permitió:

- Determinar posiciones de elementos metálicos insertos dentro de los muros de la fachada o en las losas de terrazas y determinar la distancia a la que se encuentran de la superficie.
- Diferenciar características de forma de los elementos metálicos insertos, distinguiendo entre tubos y perfiles.
- Diferenciar zonas de los muros compuestas por materiales de diferentes
- Localizar planos de fractura y oquedades en los muros, así como distinguir la presencia de humedad.

Se constataron en términos generales todas las determinaciones efectuadas mediante la inspección termográfica realizada con anterioridad.

3.4 INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL

Se realizaron los análisis y ensayos. a) Caracterización macroscópica de morteros con lupa binocular estereoscópica; b) Ataque químico para determinar relación árido-aglomerante (relación peso); c) Análisis de la Composición Mineralógica; d)

Determinación de granulometría; e) Cateos; f) Ensayo de Permeabilidad al agua de lluvia; g) Ensayo de Resistencia al impacto; h) Ensayo de Adherencia al sustrato.

Conclusiones:

- Se observa cierta homogeneidad en la composición de los morteros de revestimiento, así como una notoria heterogeneidad en espesores, relación árido/aglomerante y superposición de capas.
- Teniendo en cuenta el relevamiento previo y todos los antecedentes se realizaron diferentes cateos procurando obtener y confirmar información relevante. Los distintos cateos muestran heterogeneidad de colores, espesores y capas de revestimiento
- Los valores obtenidos sobre los revestimientos de la fachada de J.C. Gómez son de elevada permeabilidad al agua de lluvia. Por otro lado, los resultados de los valores obtenidos sobre los revestimientos de la calle Sarandí son totalmente dispares.
- Los resultados obtenidos indican una mayor resistencia al impacto sobre sustrato de piedra que sobre sustrato de ladrillo. Se interpreta que el revoque presenta una resistencia normal a la exposición de transeúntes.
- En general los valores de adherencia de los revestimientos de fachada sin deterioro aparente sobre sustrato de ladrillo son heterogéneos y presentan valores bajos si se toma como referencia los valores del Banco de Interpretación INTI (Revoque fino: mínimo 0,17 MPa y Revoque grueso: mínimo 0,25 MPa). En función de lo anterior los valores de adherencia están en general por debajo de los mínimos admisibles.

4. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

En la fachada de la calle Juan Carlos Gómez, los elementos de piedra corresponden aproximadamente al 50% de la superficie de la fachada. En consecuencia el 50% restante corresponde al revestimiento símil piedra que se está considerando. De esa superficie de revoque por lo menos el 10% presenta patologías que requieren remoción o falta de adherencia. Pero además ese porcentaje se encuentra disperso en toda la superficie.

Como todas estas estimaciones son aproximaciones basadas en relevamientos y en inspecciones oculares fundamentalmente, posiblemente el porcentaje final de revoque deteriorado resulte aún mayor.

También hay que considerar el área de revoques que se afectará al retirar los elementos metálicos en desuso, como caños, grampas, anclajes, etc.

En consecuencia el área de fachada sobre Juan Carlos Gómez con revoque símil piedra de posible recuperación se entiende mínima.

En la fachada de la calle Sarandí, se estima que los elementos de piedra representan aproximadamente al 15% de la superficie total de la fachada. En consecuencia el 85% restante corresponde al revestimiento símil piedra que se está considerando. De esa superficie de revoque por lo menos el 20%, un porcentaje mayor que en la otra fachada, presenta patologías que requieren remoción o falta de adherencia. También en este caso el porcentaje se encuentra disperso en toda la superficie. Sobre esta fachada el porcentaje de revoque a reparar va a ser mayor que en la de Juan Carlos Gómez porque el tipo de intervenciones requerirá una mayor área de trabajo.

Gran parte del revestimiento que potencialmente se puede recuperar o consolidar requiere un tratamiento superficial de protección debido a la pérdida de carga. Simultáneamente, como se vio en la etapa de análisis, esta fachada es la que presenta mayor heterogeneidad de las composiciones de mortero.

Los resultados de los ensayos realizados en distintos sectores de revoque símil piedra de ambas fachadas permitieron concluir que: a) las muestras de los distintos cateos muestran heterogeneidad de colores, espesores y capas de revestimiento; b) los resultados de los ensayos de permeabilidad muestran valores elevados en la fachada de la calle J.C. Gómez y muy heterogéneos en la fachada de la calle Sarandí; c) considerando la resistencia al impacto el revoque presenta una resistencia normal a la exposición de transeúntes; d) realizados los ensayos para obtener los valores de adherencia de los revestimientos de fachada sin deterioro aparente sobre sustrato de ladrillo se pudo apreciar que los mismos son heterogéneos y presentan valores, en general, por debajo de los mínimos admisibles.

Estamos entonces en condiciones de establecer las acciones que definen nuestro proyecto de intervención que buscará contribuir a la originalidad, autenticidad y valor patrimonial del edificio.

En este punto se planteará la posibilidad de reparar la superficie de revoque símil piedra actualmente existente, sustituirlo, o reponer un mortero que devuelva la unidad potencial a la obra, es decir, reintegrar su carácter.

Se proponen las acciones de intervención que se explicitan más adelante considerando:

- a) los argumentos manejados desde los años cincuenta por los arquitectos Carlos Pérez Montero y Juan Giuria respecto a la necesidad de revisar el revoque imitación símil piedra utilizado en los entropaños a los efectos de destacar la presencia de los elementos de piedra por contraste.
- b) la existencia de abundante información gráfica y testimonial que documenta que el revoque de las fachadas del Cabildo ha sido ejecutado en varias oportunidades, lo que se reafirma con los ensayos, análisis y cateos realizados.
- c) la certeza de que el revoque actual no es el original.
- d) el estado de deterioro que presenta en un importante porcentaje del área de ambas fachadas, con el agravante que ese revoque afectado se encuentra totalmente disperso.

4.1 Acciones de intervención.

En consecuencia y por todo lo anterior se entiende conveniente:

- 1) retirar el revoque símil piedra existente y deteriorado.
- 2) sanear y acondicionar los paramentos revocados retirando todos los elementos metálicos que no tengan ninguna utilidad
- 3) revocar los entropaños y los paramentos de las fachadas de mampostería logrando contraste con los elementos de piedra.
- 4) consolidación y reposición de cornisas, molduras y ornamentos.
- 5) restauración de grupo escultórico central.

5. IMAGEN FINAL

A los efectos de graficar el resultado de la intervención propuesta, y contrastar la situación actual con la situación futura, se presentan dos montajes fotográficos. El primero de ellos (ver fotografía nº 1) corresponde a un mosaico de fotos de la situación actual de la fachada sobre la calle Juan Carlos Gómez. La imagen muestra el carácter monocromo que predomina en la fachada.



Fotografía nº 1: Imagen actual Fachada J. C. Gómez

En la otra imagen (ver fotografía nº 2) se muestra también un mosaico de fotos de la fachada principal del edificio con su particular acceso, pero en este caso las fotografías fueron trabajadas digitalmente a los efectos de obtener una descripción aproximada del efecto buscado. Los entreaños de mampostería aparecen revocados con un mortero de color más claro sobre el cual se recortan, destacándose, los elementos de piedra que le dan expresión a la fachada.



Fotografía nº 2: Imagen final propuesta Fachada J. C. Gómez

CONCLUSIONES

El objeto del presente trabajo pone a consideración un aspecto parcial de una posible propuesta de tratamiento de toda la envolvente del edificio del Cabildo de Montevideo, basada en una investigación y estudios previos.

Se abordó exclusivamente el tema del revoque símil piedra de ambas fachadas del edificio de referencia, considerando que los elementos de piedra deben conservarse sin duda alguna.

La intervención se justifica por el estado de conservación del edificio que se registró mediante relevamientos y cateos. No es una intervención que tenga motivaciones meramente estéticas.

Se propone una actuación que desde el principio considera los valores documentales de la materialidad del edificio.

También se destaca la participación de diversas disciplinas desde la etapa de relevamiento y análisis, como ser geólogos, químicos, ingenieros, técnicos de laboratorio, historiadores, etc.

Se documentaron todas las instancias de análisis e investigación. Lo mismo deberá suceder con las etapas de proyecto definitivo, ejecución de obra y mantenimiento.

Todas las acciones de intervención sobre la materialidad del edificio propuestas son justificadas y tiene el aval de haber sido ampliamente experimentadas en el tiempo.

La intervención propuesta parte, por un lado, del reconocimiento y ponderación de los valores patrimoniales del edificio del Cabildo de Montevideo y, por otro lado, de la postura crítica y el marco teórico que guía la definición del proyecto correspondiente.

Es necesario y hasta imprescindible que la actuación sobre un edificio patrimonial se difunda y se de a conocer durante las distintas etapas que implica el proceso: investigación, proyecto, ejecución de obra y compromiso de mantenimiento.

Se debe tener presente que la intervención sobre el edificio no culminan con las acciones propuestas. Deberán analizarse los resultados y la efectividad de la propuesta aplicada.

REFERENCIAS:

[1] ARQ. AURELIO LUCCHINI (1986) "El concepto de Arquitectura y su traducción a formas en el territorio que hoy pertenece a la República Oriental del Uruguay"

[2] JUNTA DE ANDALUCÍA, AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, FACULTAD DE ARQUITECTURA - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (2008) "Guía arquitectónica y urbanística de Montevideo".

[3] ARQ. JUAN GIURIA (1955-1958) "La Arquitectura en el Uruguay".

[4] INTBAU (08/01/2007) "Declaración de Venecia de INTBAU: conservación de monumentos y entornos en el siglo XXI"